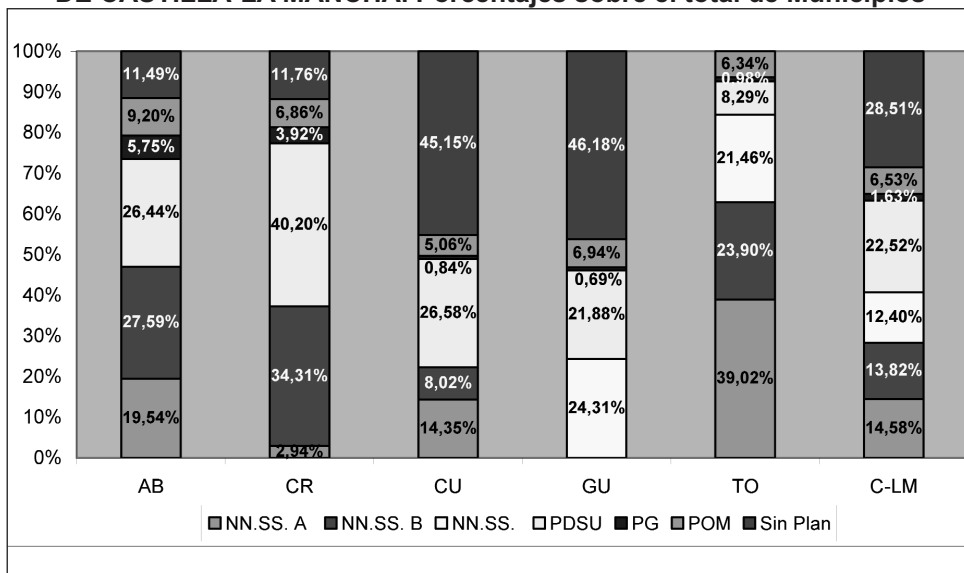


GRÁFICO 3.3.19 INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE CASTILLA-LA MANCHA. Porcentajes sobre el total de Municipios



Fuente: Elaboración propia con datos de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda.

3.4 MEDIO AMBIENTE

3.4.1 POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES

Desarrollo sostenible

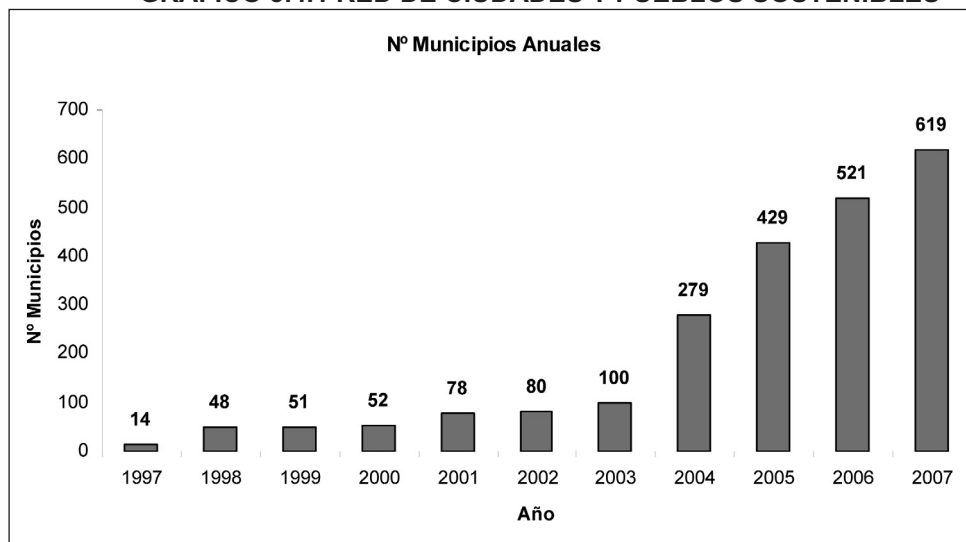
El desarrollo sostenible es un concepto que implica la promoción de un crecimiento económico compatible con el medio ambiente, a través de la planificación y programación de la política y la educación ambiental.

En este ámbito tiene particular interés la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, que preside la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural (que abreviaremos como Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural) y coordina conjuntamente con la Federación de Municipios y Provincias y las cinco Diputaciones Provinciales. Está formada por el conjunto de Entidades Locales que, siendo miembros de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, hayan acordado o acuerden trabajar de forma conjunta y coordinada en la implantación y desarrollo de su Agenda-21 Local.

La adhesión a la Red requiere un acuerdo plenario del correspondiente Ayuntamiento para aprobar el denominado “Documento Marco de Desarrollo Sos-

tenible” en el que se asume íntegramente la Carta de Aalborg. Durante el año 2007 la Red ha experimentado un nuevo crecimiento, de modo que otros 98 municipios se han incorporado a ella sobre los existentes en 2006, alcanzando un total de 619 municipios. En el gráfico 3.4.1 se refleja la evolución de la Red desde 1997.

GRÁFICO 3.4.1 RED DE CIUDADES Y PUEBLOS SOSTENIBLES



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

El desglose por provincias de los 619 actuales municipios es el que se refleja en la tabla 3.4.1. En cuanto a la población afectada, debemos destacar que el porcentaje de la población regional incluida ya en los municipios de la Red representa el 88,5%, de la cual cerca del 75% habita en municipios con los que se han suscrito convenios para la financiación de los coordinadores responsables de la Agenda 21 Local.

TABLA 3.4.1 POBLACIÓN INCLUIDA EN LA RED

	Nº municipios	Población (Municipios de la Red)	% sobre población provincial	Población provincial
Albacete	81	388.402	99,05%	392.110
Ciudad Real	73	481.154	94,32%	510.122
Cuenca	219	201.556	95,35%	211.375
Guadalajara	151	202.976	90,58%	224.076
Toledo	95	439.321	68,68%	598.256
Castilla-La Mancha	619	1.713.409	88,5%	1.935.939

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Para la implantación de la Red está previsto el sistema de suscripción de convenios de colaboración. El número de convenios firmados en 2007 entre la Con-

sejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural y los Ayuntamientos, Mancomunidades y asociaciones de Ayuntamientos fue de 44, frente a los 41 del pasado año 2006. De ellos, 39 fueron dirigidos a la contratación de personal coordinador de la Red, 2 para la financiación de actividades y el resto, 3 financiaron tanto personal como actividades. Con las cinco Diputaciones Provinciales se firmó igualmente un convenio de colaboración para cofinanciar los diagnósticos de sostenibilidad y con la Federación de Municipios y Provincias para la coordinación de la Red. El desglose presupuestario se refleja en la tabla 3.4.2.

TABLA 3.4.2 CONVENIOS CON LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA FINANCIACIÓN DE LA RED

Financiación	Contratación de personal	%	Financiación de Actividades	%	Total
2004	370.200	67,57%	177.700	32,43%	547.900
2005	458.500	72,11%	177.300	27,89%	635.800
2006	593.415	80,43%	144.385	19,57%	737.800
2007	766.400	94,74%	42.500	5,25%	808.900

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

La inversión total acometida, tanto por la vía de convenios como por subvenciones, se refleja en la tabla 3.4.3.

TABLA 3.4.3 INVERSIÓN TOTAL EN LA RED

Año	Convenios		Subvenciones	TOTAL
	Ayuntamientos	Diputaciones Provinciales /FEMP	Ayuntamientos	
	Euros	Euros	Euros	
2004	544.900,00	400.000,00	500.375,00	1.445.275,00
2005	635.800,00	455.000,00	500.375,00	1.544.275,00
2006	737.800,00	620.000,00	210.500,00	1.568.300,00
2007	628.900	665.000	599.726	1.893.626

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

En la tabla 3.4.4 incluimos los datos correspondientes al grado de implantación de la Agenda 21 Local de los Municipios que integran la Red. Como puede verse, del total de Municipios pertenecientes a la Red, 573 (el 92,6%, que comprende una población de 1.592.734 habitantes, es decir, el 82,27 % de la Red), se encuentra ya en alguna de las fases de su Agenda 21. De todos ellos, el 33% de los Municipios (lo que implica una población de 1.020.483 habitantes, esto es, el 52,71% de la población de la Red) está ya inmerso en su Plan de Acción Local, en mayor o menor grado de desarrollo.

TABLA 3.4.4 GRADO DE IMPLANTACIÓN DE LA AGENDA 21 LOCAL EN LOS MUNICIPIOS DE LA RED

FASE DEL PROCESO	Nº DE MUNICIPIOS	% SOBRE TODA LA RED	POBLACIÓN	% SOBRE TODA LA RED
EN EJECUCIÓN (previa aprobación por Pleno Municipal)	54	8,70	537.559	31,40
FINALIZADO (pendiente aprobación Municipal)	66	10,70	85.393	5,00
ELABORACIÓN	84	13,60	397.531	23,20
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	319	51,50	498.395	29,10
SOLICITUD A DIPUTACIÓN DE INICIO DEL PROC.	50	8,10	73.856	4,30
SIN SOLICITUD DE INICIO (sólo firma del Documento Marco)	46	7,40	120.675	7,00
TOTAL	619	100,00	1.713.409	100,00

Fuente: Memoria del VI Plenario de la Red de Ciudades y Pueblos sostenibles de Castilla-La Mancha.

En cuanto a las inversiones realizadas, considerando única y exclusivamente inversión directa en los procesos de AGENDA (o sea, no de Red, esto es, sin contabilizar costes de gestión, de elaboración de soportes y herramientas, publicaciones, celebración de congresos, jornadas formativas y otros eventos que se elaboran en todos los niveles dentro de lo que es la Red), desde sus inicios, las inversiones realizadas en el desarrollo de las Agendas, así como sus correspondientes aportaciones, se reflejan en la tabla 3.4.5.

TABLA 3.4.5 INVERSIONES DIRECTAS REALIZADAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA AGENDA 21 LOCAL

PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL	% APORTACIÓN CLM	% APORTACIÓN ADMON LOCAL	PERIODO DE INVERSIÓN
ALBACETE	922.319,30.-€	49,00 %	51,00 %	2002-2007
CIUDAD REAL	808.540,00.-€	46,40 %	55,40 %	2004-2007
CUENCA	658.560,00.-€	55,56 %	44,44 %	2004-2007
GUADALAJARA	977.921,54.-€	34,80 %	65,20 %	2002-2007
TOLEDO	824.619,65.-€	40,00 %	60,00 %	2004-2007
TOTAL RED	4.191.960,40.-€	44,45 %	55,55 %	2002-2007

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Política forestal

Nuestra Comunidad se situaba como la tercera de España con mayor superficie forestal, detrás de Castilla y León y Andalucía, según el Anuario Nacional de Estadística 2005. Idéntica posición ocupa en cuanto a superficie arbolada, según se refleja en la tabla 3.4.6.

**TABLA 3.4.6 DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE FORESTAL EN ESPAÑA
AÑO 2005**

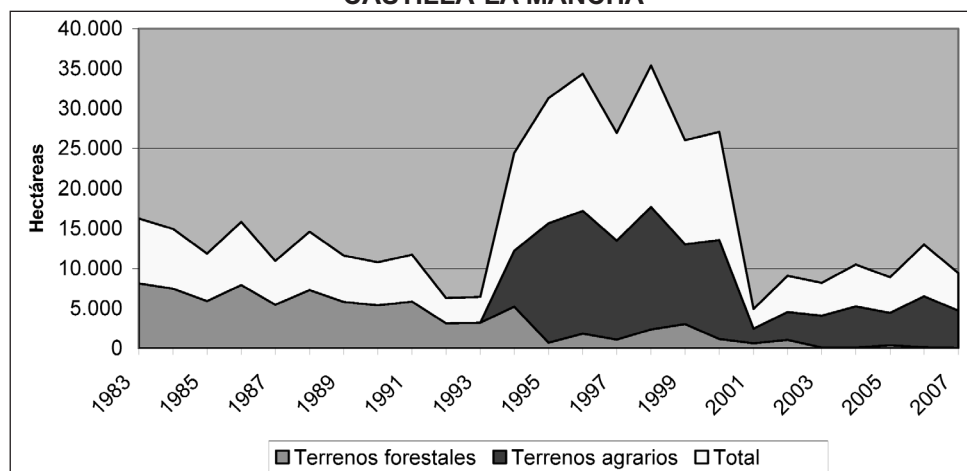
	Superficie forestal total		Superficie arbolada	
	Has.	% s/ el total	Has.	% s/ el total
Andalucía*	4.325.378	15,75%	2.106.252	11,89%
Aragón	2.608.312	9,50%	1.577.991	8,91%
Asturias	764.597	2,78%	451.116	2,55%
Baleares	223.601	0,81%	186.377	1,05%
Canarias	563.645	2,05%	134.091	0,76%
Cantabria	359.459	1,31%	214.257	1,21%
Castilla y León	4.807.731	17,51%	2.982.317	16,83%
Castilla-La Mancha	3.564.779	12,98%	2.739.598	15,46%
Cataluña	1.930.482	7,03%	1.626.212	9,18%
Extremadura	2.727.233	9,93%	1.921.250	10,84%
Galicia	2.039.575	7,43%	1.405.452	7,93%
Madrid	420.093	1,53%	270.086	1,52%
Murcia	486.019	1,77%	316.292	1,79%
Navarra	586.513	2,14%	462.664	2,61%
País Vasco	495.055	1,80%	397.831	2,25%
Rioja	301.476	1,10%	169.552	0,96%
Valencia	1.255.530	4,57%	754.651	4,26%
España	27.459.478	100,00%	17.715.989	100,00%

Fuente: Anuario Nacional de Estadística. MMA 2005

* Datos del Segundo Inventario Forestal Nacional.

En el año 2007 en Castilla-La Mancha se reforestaron 66 Has. de terrenos de naturaleza forestal y se forestaron 4.642 Has. de terrenos agrarios. En el gráfico 3.4.2 se aprecia la evolución de estas cifras desde el año 1983, mientras que en la tabla 3.4.7 se incluyen los datos presupuestarios desde el año 2002.

**GRÁFICO 3.4.2 FORESTACIÓN/REFORESTACIÓN EN
CASTILLA-LA MANCHA**



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

TABLA 3.4.7 PRESUPUESTO EN FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN

AÑO	Terrenos forestales (Hectáreas)	Terrenos agrarios (Hectáreas)	Total (Hectáreas)
2002	1.045	3.493	4.538
2003	123	3.974	4.097
2004	89	5.147	5.236
2005	386	4.057	4.443
2006	139	6.356	6.495
2007	66	4.642	4.708

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Las 66 Has. reforestadas del año 2007 han supuesto un gasto de 62.970 euros, cuya evolución se refleja en la tabla 3.4.8.

TABLA 3.4.8 PRESUPUESTO EN REFORESTACIÓN

AÑO	Superficie forestada (hectáreas)	Inversión	Gasto en tareas complementarias
		Millones Euros	Millones Euros
2002	1.045	1,11	3,52
2003	123	0,19	0,00
2004	89	0,10	0,00
2005	386	0,62	0,00
2006	139	0,24	0,00
2007	66	0,06	0,00

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Y en lo que respecta al programa de forestación de tierras agrarias, para las 4.642 Has. forestadas el año 2007 se abonaron subvenciones por importe de 25.610,74 miles de euros, según se refleja en la tabla 3.4.9. Para la correcta interpretación de la misma hay que tener en cuenta que durante el año 2007, como consecuencia del cambio de reglamento, no se han aprobado actuaciones.

Sólo en el segundo periodo de programación (años 2000-2006) se han plantado en Castilla-La Mancha un total de 17.061.729 árboles, con una densidad media de 700 árboles/Ha. En el año 2007, empleando la misma proporción, se han plantado 3.249.477 árboles.

TABLA 3.4.9 PRESUPUESTO EN FORESTACIÓN

AÑO	Hectáreas aprobadas	Subvención prevista (miles de €)	Hectáreas reforestadas	Subvención abonada (miles de €)
2002	4.290	7.197,0	3.493	23.452,80
2003	8.970	15.227,0	3.974	33.563,91
2004	4.848	7.836,0	5.147	24.739,44
2005	10.006	17.137,0	4.057	21.872,33
2006	2.237	3.340,4	6.356	26.262,69
2007	11.755	21.108,9	4.642	25.610,74

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

A tratamientos selvícolas se destinó en 2007 una cantidad de 3.435.650 para 1.814 Has, cifras muy inferiores a las de 2006. La cuantía media en 2007 ha sido de 1.893,96 euros por Ha. En 2006 y 2005 las cantidades destinadas a tratamientos selvícolas ascendieron a 30.026.118 y 23.848.295 euros para 18.943 y 12.636 Has respectivamente, suponiendo, en 2006 y 2005, una cuantía media de 1.585,10 y 1888,33 euros por Ha.

A la lucha contra la erosión se destinaron, en 2007, 1.726,96 miles de euros. De ellos 492,04 se dedicaron a obras de hidrología, que se financian al 50% entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Junta de Comunidades y el resto (226,30) se invirtieron en conservación de suelos, proyectos financiados por la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

De esta importante masa forestal, los aprovechamientos forestales en nuestra región son muy variados, siendo el recreo uno de los más destacables.

Los aprovechamientos del corcho tienen cierta importancia en Ciudad Real y Toledo, con algo más de 2.000 y 5.000 toneladas anuales de producción de corcho, respectivamente. Sin embargo, la extracción de madera es el aprovechamiento más importante, particularmente en Cuenca donde se extraen más de 190.000 m³ de madera al año.

Los aprovechamientos de leñas alcanzan los 80.000 estéreos al año en Guadalajara. Esta actividad es también relevante en Toledo y Ciudad Real, con más de 50.000 estéreos anuales.

Los aprovechamientos piscícolas y especialmente los cinegéticos son muy importantes en todo el territorio forestal de la región, estos últimos destacan en las provincias de Ciudad Real, Toledo y Albacete. En cuanto a los apícolas, son especialmente significativos en Cuenca.

A la hora de medir el impacto económico del sector forestal en Castilla-La Mancha, es necesario tener en cuenta, en primer lugar, las industrias de aprovechamientos forestales, que según el INEM realizaron una media de 4.116 contratos anuales, en las diferentes categorías profesionales, en el periodo 2003-2006.

Para completar este análisis debe considerarse la importante industria de transformación de productos forestales, de las cuales, los principales tipos son las de transformación de corcho, las de transformación del mimbre, las industrias del papel, las industrias de primera transformación de la madera (que a su vez comprende, fundamentalmente las de aserrado y cepillado y las de fabricación de chapas y tableros) y las industrias de segunda transformación de la madera (que incluye a las de fabricación de envases y embalajes de madera, las de fabricación de muebles y las de fabricación de estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para construcción).

Por último, desde el punto de vista medioambiental, debemos recordar que la vegetación arbórea favorece la fijación de los suelos y, por tanto, la detención de la erosión; también actúa como sumidero de dióxido de carbono, fijando este gas en forma de biomasa. Asimismo los ecosistemas forestales están ampliamente representados en el conjunto de Espacios Naturales Protegidos de Castilla-La Mancha y en la Red Natura 2000; albergando una elevada biodiversidad y numerosas especies vegetales y animales catalogadas como amenazadas.

Educación ambiental

Las actuaciones en el campo de la Educación Ambiental se llevan a cabo por el Servicio de Educación Ambiental de la Dirección General de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, orientadas por los objetivos y principios recogidos en el Plan Regional de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha, que se articula como documento de referencia para todas las actividades de educación ambiental desarrolladas en la región. En 2007 se destinaron a este objetivo unos recursos económicos de 5.448.159,59 de euros, respecto de los programas que se citan a continuación.

1.- Programas de actividades orientadas al Sistema Educativo

Continuando con la línea emprendida por esta Consejería desde 1987, destinada a promover actividades de educación ambiental en centros docentes de la región, se elaboró y ejecutó la Orden de 04-12-2006 de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se establecen las bases y se convocan ayudas para actividades de educación ambiental destinadas a centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM nº 258, de 13 de diciembre), que contó con una dotación presupuestaria de 160.000 euros.

Durante el plazo establecido para su presentación se recibieron un total de 308 solicitudes de ayudas, de las cuales se concedieron 278, lo que representa algo más del 90% de las solicitudes presentadas, según se refleja en la tabla 3.4.10.

En cuanto a la temática de los proyectos a los que se les concedió subvención, cabe señalar que la visita a equipamientos para educación ambiental y espacios de la Red de Áreas Protegidas fue la opción elegida por la gran mayoría de los centros que solicitaron ayudas, con el 74% de las ayudas concedidas, mientras que el 9% fue para actividades relacionadas con la implantación de la Agenda 21 Escolar.

2.- Programa de apoyo a iniciativas sociales

El objetivo de este programa es crear un marco de colaboración que facilite el desarrollo de actividades de educación ambiental por parte de asociaciones

con fines sociales y sin ánimo de lucro. Para ello, la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural presta su apoyo técnico y económico a asociaciones de consumidores y usuarios, asociaciones vecinales, sindicatos, grupos ecologistas, etc.

A tal fin, se elaboró, aprobó y ejecutó la Orden de 8 de febrero de 2007, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establece un régimen de ayudas para el desarrollo de programas, proyectos y actividades de educación ambiental destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro (DOCM nº 38 Fasc. I, de 20 de febrero). Esta línea de ayuda contó con una partida presupuestaria de 300.000 €, que fue ligeramente incrementada para satisfacer la demanda por parte de las entidades participantes, según el desglose realizado en la tabla 3.4.10.

TABLA 3.4.10 AYUDAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. AÑO 2007

	A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO		A CENTROS DOCENTES	
	Nº AYUDAS CONCEDIDAS	IMPORTE CONCEDIDO	NÚMERO DE SUBVENCIONES	CANTIDAD CONCEDIDA
ALBACETE	33	56.835,00	41	23.613,00
CIUDAD REAL	27	54.776,45	98	59.957,00
CUENCA	69	65.937,00	59	27.650,00
GUADALAJARA	18	24.631,00	31	18.019,42
TOLEDO	24	48.470,55	49	28.582,51
ÁMBITO REGIONAL	3	52.000,00		
TOTAL	174	302.650,00	278	157.821,93

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Casi el 70% de las ayudas se destinaron a la realización de visitas guiadas a espacios integrados en la Red de Áreas Protegidas y/o a equipamientos de educación ambiental, destinándose a ellas el 16% de la partida presupuestaria prevista. El resto se destinó a proyectos de educación ambiental, de los que casi la cuarta parte se orientaron hacia las Buenas Prácticas Ambientales, un 15% a proyectos relacionados con la conservación de la biodiversidad, y casi el 10% a aspectos relacionados con el Cambio Climático. También se incluyeron proyectos orientados a la prevención de incendios forestales, realización de talleres ambientales, y campañas divulgativas y de sensibilización.

3.- Programa de voluntariado ambiental

Desde el año 2004 se viene implementando un programa de Voluntariado Ambiental, de acuerdo con las directrices fijadas por el Plan Regional de Educación Ambiental y por el Plan Regional de Voluntariado. Durante estos años el Programa se ha centrado en la realización de campos de trabajo de voluntarios ambientales en determinados espacios naturales protegidos de la región. El presupuesto que se destinó a estos fines fue de 149.550 euros.

Para 2007 se extendió la realización de los citados campos a espacios naturales protegidos de todas las provincias, y además se inició la realización de ac-

tividades de voluntariado de fin de semana en distintos parajes de las provincias de Cuenca y Toledo, con la colaboración de dos ONG de carácter ambiental, SEO BirdLife y Ecologistas en Acción. En total se llevaron a cabo 7 campos de trabajo de voluntarios ambientales en los Parques Naturales de Lagunas de Ruidera, Alto Tajo, Calares del Mundo y de la Sima, en el Monumento Natural de Palancares y Tierra Muerta, y en la Reserva Fluvial Sotos del río Guadylas, y contaron con la participación de casi 60 voluntarios. En cuanto a las actividades de fin de semana, se realizaron 20, distribuidas entre los meses de junio y diciembre, y contaron con la participación de 265 voluntarios.

4.- Programas de Información y Divulgación Ambiental

Una de las vías tradicionales de divulgación utilizadas por la Consejería ha sido la Revista de Medio Ambiente, que desde 1998 intenta acercar la realidad de nuestro medio a todos los castellanomanchegos. Durante 2007 esta publicación inició una nueva etapa, con cambio de cabecera y un enfoque más abierto a la participación. Se editó un número de carácter monográfico dedicado al recientemente declarado Parque Natural de la Serranía de Cuenca, y tres números de temática variada. Además se elaboró y difundió diverso material divulgativo referente a espacios naturales protegidos de nuestra región, así como material didáctico para utilizar en los equipamientos de educación ambiental de la Consejería.

También se participó en los siguientes eventos, congresos o certámenes relacionados con el medio ambiente, destinando al efecto un total de 134.371,29 € euros:

- Feria Regional de Caza de Uclés (Cuenca)
- Feria Regional de la Naturaleza y el Medio Ambiente (NATURAMA) en Cuenca
- Feria de la Caza, el Turismo y la Naturaleza (FERCATUR) en Ciudad Real
- Feria Agrícola y ganadera de San Clemente (Cuenca)
- Feria de Nuevas Tecnologías en el Medio Rural (TECNOCAM) en Cuenca
- Feria Regional de Turismo, Caza y Pesca (NATUROCIO) en Albacete

En este ámbito destaca también la participación en la Feria Internacional de Horticultura Ornamental, Forestal, y Floristería (IBERFLORA) en Valencia, donde la Consejería de Medio Ambiente ofrece un importante espacio a los viveristas castellano-manchegos para que puedan presentar su oferta en uno de los más relevantes foros a nivel internacional.

5.- Afluencia, mantenimiento y renovación de los Equipamientos de Educación Ambiental.

Durante 2007 más de 95.000 visitantes se acercaron a los equipamientos para la educación ambiental de la Consejería, centrándose la mayor afluencia en los meses de primavera y verano.

Las obras de construcción y el mantenimiento de los centros gestionados por este Servicio supusieron durante 2007 un gasto de 2.892.337,15 euros. Además, durante este año se suscribieron dos convenios con los ayuntamientos de Puertollano y Talavera de la Reina para la construcción de sendos centros de educación ambiental, por un importe de 60.000,00, y que tendrán continuidad durante 2008 y 2009.

Por otro lado la contratación de monitores de educación ambiental para atender al funcionamiento de los equipamientos de la Consejería, implicó un gasto de 521.650,10 euros.

Políticas de desarrollo rural

Estas políticas se realizan también desde la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural partiendo de la iniciativa comunitaria a través de dos programas diferenciados, el LEADER PLUS y el PRODER. Su pretensión es conseguir un desarrollo rural endógeno y participativo, procurando hacer de las zonas rurales un lugar más atractivo para vivir y trabajar en un escenario sostenible.

La iniciativa comunitaria LEADER PLUS tiene por finalidad el fomento de las estrategias originales de desarrollo sostenible y de calidad, destinadas a la experimentación de nuevas formas de valorización del patrimonio natural y cultural, de mejora del entorno económico para contribuir a la creación de empleo y mejorar la calidad de organización de las respectivas comunidades rurales. Su aplicación práctica se articula a través de 17 programas regionales, uno por Comunidad Autónoma, cofinanciados por la Unión Europea, el Estado y la propia Comunidad Autónoma, en que los beneficiarios son los Grupos de Acción Local que resultan seleccionados. A su vez éstos son los encargados de elegir los proyectos cuyos titulares serán los perceptores finales de las ayudas.

En la tabla 3.4.11 se recogen exclusivamente las ayudas que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, ha concedido a los proyectos acogidos a dicha iniciativa LEADER PLUS durante los años 2006 y 2007.

TABLA 3.4.11 AYUDAS DE LA JCCM AL PROGRAMA LEADER PLUS

GRUPOS LOCALES	AÑO 2006		AÑO 2007	
	Beneficiarios	Ayudas	Beneficiarios	Ayudas
	(Nº)	(Euros)	(Nº)	(Euros)
SIERRA SEGURA	161	161.843	47	135.091
MANCHUELA	100	156.303	121	119.686
SACAM	19	171.648	67	113.430
TOTAL PROV. AB	280	489.794	235	368.206
ALTO GUADIANA	19	50.899	30	89.276
VALLE DE ALCUDIA	14	72.143	39	75.550
TIERRAS LIBERTAD	9	52.933	59	86.223
TOTAL PROV. CR	42	175.974	128	251.048
PRODESE	39	63.109	31	119.906
ADIMAN	50	125.545	44	178.930
TOTAL PROV. CU	89	188.654	75	298.836
MOLINA-ALTO TAJO	40	151.560	79	163.634
ADEL-Sierra Norte	40	111.888	118	165.419
TOTAL PROV. GU	80	263.448	197	329.054
IPETA	30	183.937	112	108.303
QUIJOTE	9	104.667	76	84.417
DULCINEA	31	134.243	85	105.421
TOTAL PROV. TO	70	422.847	273	298.140
TOTAL CLM	561	1.540.718	908	1.545.284

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

El número total de beneficiarios de las acciones, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 fue de 417, desglosado de la siguiente forma: a) Personas físicas: 76, de las que 35 fueron mujeres; b) Empresas: 62; c) Administraciones/colectivos locales: 145; Asociación (Grupo): 103; Cooperativas: 10; Sin clasificar: 21.

Por lo que respecta a los indicadores cuantitativos, éstos se reflejan en la tabla 3.4.12.

**TABLA 3.4.12 INDICADORES DE RESULTADOS LEADER PLUS.
PERIODO 2007**

Creación de empleos	
<i>Jornada completa</i>	
-Hombres. Cuenta ajena	54
-Hombres. Autónomos	43
-Mujeres. Cuenta Ajena	35
-Mujeres. Autónomos.	27
<i>Jornada temporal</i>	
-Hombres	28,41
-Mujeres	20
Creación de nuevas empresas	49
Creación de organizaciones/Asociaciones locales	1
Consolidación de empleos	
-Hombres	221,08
-Mujeres	109
Creación de camas turísticas	336
Creación de plazas de restaurante	440
Creación de plazas de camping	12
Alumnos en actividades de formación	6301

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Por su parte, la iniciativa PRODER tiene por objeto establecer las ayudas que se concederán para la ejecución por Grupos de Acción Local de programas comarcales orientados al desarrollo endógeno y sostenido del medio rural, mediante el fortalecimiento y diversificación de su economía, el mantenimiento de su población, la elevación de las rentas, el bienestar social de sus habitantes y la conservación del espacio y de los recursos naturales.

En la tabla 3.4.13 se recogen exclusivamente las ayudas que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, ha concedido a los proyectos acogidos a dicha iniciativa, en su edición PRODER 2, durante los años 2006 y 2007.

TABLA 3.4.13 AYUDAS DE LA JCCM AL PRODER 2

GRUPOS LOCALES	AÑO 2006		AÑO 2007	
	Beneficiarios	Ayudas	Beneficiarios	Ayudas
	(Nº)	(Euros)	(Nº)	(Euros)
MANCHA JÚCAR-CENTRO	33	131.582	49	672.823
MONTE IBÉRICO-CORREDOR DE ALMANSA	34	112.999	12	448.021
HELLÍN	25	72.413	21	383.271
TOTAL PROV. AB	92	316.993	82	1.504.115
MONTES SUR	17	63.082	47	411.953
MONTES NORTE	25	155.875	5	717.949
CAMPO DE CALATRAVA	37	112.692	37	436.529
PROMANCHA	8	42.678	46	357.833
CABAÑEROS	9	75.923	45	441.722
TOTAL PROV. CR	96	450.250	180	2.365.986
ADESIMAN	15	86.100	39	1.019.784
ADI DEL ZÁNCARA	22	201.958	29	721.729
ALCARIÁ CONQUENSE	29	236.008	39	1.080.096
TOTAL PROV. CU	66	524.066	107	2.821.609
FADETA	57	166.093	65	872.017
ADAC	30	109.072	27	561.343
TOTAL PROV. GU.	87	275.165	92	1.433.360
CAMPANA DE OROPESA	22	79.242	44	538.324
MONTES TOLEDANO	15	82.425	69	573.127
CASTILLOS DEL MEDIO TAJO	18	113.445	37	372.476
TOTAL PROV. TO	55	275.111	150	1.483.927
TOTAL CLM	396	1.841.586	611	9.608.997

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Desde el 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007 hubo 386 beneficiarios de las ayudas del programa PRODER 2, con el siguiente desglose: a) Personas físicas: 47, de las que 25 fueron mujeres; b) Empresas: 62; c) Administraciones/colectivos locales: 146; Asociación (Grupo): 96; Cooperativas: 16; Sin clasificar: 19.

En la tabla 3.4.14 se recogen los indicadores correspondientes a los logros conseguidos mediante las acciones del programa PRODER 2 a nivel regional. Se trata de datos desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2007.

TABLA 3.4.14 INDICADORES DE RESULTADOS PRODER 2. AÑO 2007

Indicadores	Periodo 2001-2006
Creación empleos.	
<i>Jornada completa.</i>	
- Hombres. Cuenta ajena	81
- Hombres. Autónomos	22
- Mujeres. Cuenta ajena	66,5
- Mujeres. Autónomos	38
<i>Jornada temporal</i>	
- Hombres	24
- Mujeres	40
Creación nuevas empresas	52
Creación organizaciones / Asociaciones locales	6
Aumento número de socios en cooperativas	30
Consolidación de empleos:	
- Hombres:	139
- Mujeres:	86
Creación de camas para turistas:	391
Creación de plazas en restaurantes:	601
Creación de plazas de camping:	0
Alumnos en actividades de formación:	2.010

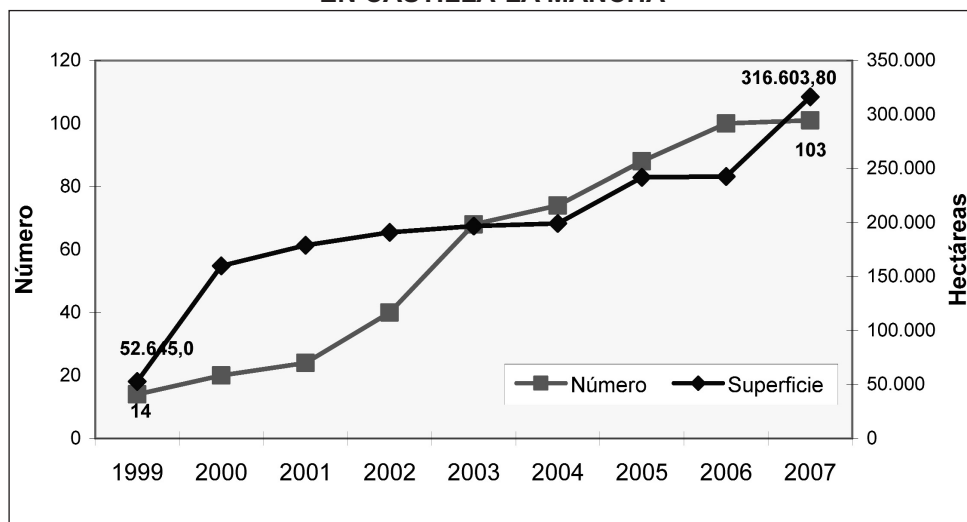
Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Espacios Naturales Protegidos

En el año 2007 se han incorporado al patrimonio natural de Castilla-La Mancha 3 nuevos espacios naturales protegidos respecto del año 2006, lo que ya supone un total de 103 y una superficie de 316.603,80 Has., cuya evolución, desde 1999, reflejamos en el gráfico 3.4.3 y detallamos anualmente en la tabla 3.4.15 Los nuevos espacios han sido:

- Parque Natural de la Serranía de Cuenca: que ha sido declarado por la Ley 5/2007, de 8 de marzo, con un total de 73.726 Has.
- Aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales de las lagunas de Cañada del Hoyo (Cuenca) y declaración del Monumento Natural de las Lagunas de Cañada del Hoyo, a través del Decreto 18/2007, de 20 de marzo, con un total de 294 Has.
- Declaración de la Microrreserva "Laguna de los Carros" en los términos municipales de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) y Quero (Toledo), mediante el Decreto 303/2007, de 4 de diciembre, con un total de 38,45 Has.

GRÁFICO 3.4.3. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE PROTEGIDA EN CASTILLA-LA MANCHA



Fuente: Organismo Autónomo "Espacios Naturales de Castilla-La Mancha".

TABLA 3.4.15 EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

AÑO	Nº de espacios	Superficie (has.)
2002	40	190.824,0
2003	68	196.781,0
2004	74	199.145,0
2005	88	241.864,0
2006	100	242.558,9
2007	103	316.603,80

Fuente: Organismo Autónomo "Espacios Naturales de Castilla-La Mancha".

La Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha nació con la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza. En ella se integran los espacios naturales surgidos de la aplicación de esta norma autonómica (parques naturales, reservas naturales, monumentos naturales, microrreservas, reservas fluviales, paisajes protegidos, parajes naturales y zonas periféricas de protección), así como aquellos espacios sometidos a Planes de Ordenación de los Recursos Naturales. También forman parte de la misma los espacios naturales declarados en el territorio de Castilla-La Mancha en aplicación de la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de la Naturaleza, formando parte de la misma los parques nacionales.

Se incluyen también aquellas figuras resultantes de la aplicación de la legislación de caza y pesca de Castilla-La Mancha tales como los Refugios de Fauna y los Refugios de Pesca, así como aquellas figuras de protección que la Ley de

Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha denomina Zonas Sensibles y los espacios naturales que surgen por aplicación de las Directivas Europeas de Aves (79/409/CEE) y de Hábitats (92/43/CEE). Se integrarán de esta forma los Lugares de Importancia Comunitaria, las ZEPAS (Zonas de Especial Protección para las Aves) y las figuras que resulten de la aplicación efectiva en la gestión de conservación de especies protegidas como las Áreas Críticas.

Por último, también se integran las Áreas Forestales, destinadas a la conservación de recursos naturales y aquellas otras que declare el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha (corredores biológicos, normas o convenios, etc.).

Con estas premisas, las actuaciones más relevantes en el año 2007 en la Red de Áreas han sido las siguientes:

- Para el programa de ayudas para el desarrollo de actividades compatibles con la conservación del entorno en la Red, el año 2007 las ayudas se desglosaron de la siguiente forma: a) Actuaciones de apoyo a la conservación: 50 beneficiarios (21 particulares y asociaciones, 2 empresas, 15 Ayuntamientos y 12 proyectos de investigación) con un total de 839.951,32 euros; b) Apoyo al desarrollo socioeconómico: 702 beneficiarios (428 particulares y asociaciones, 98 empresas y 176 Ayuntamientos) con un total de 3.793.156 euros.
- Las ayudas en Parques Nacionales se distribuyeron de la siguiente forma: a) TABLAS DE DAIMIEL: a un total de 12 proyectos (6 de Ayuntamientos, 1 de empresas y 5 de particulares) se destinaron 274.745,88 euros; b) CABAÑEROS: a un total de 26 proyectos (14 de Ayuntamientos, 3 de empresas y 9 de particulares) se destinaron 717.435,88 euros.

3.4.2 INCENDIOS FORESTALES

Durante 2007 se registraron en Castilla-La Mancha un total de 694 incendios forestales que afectaron a una superficie total de 2.026,46 Has. En la tabla 3.4.16 se recogen datos comparativos desde el año 2002.

TABLA 3.4.16 EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE LOS INCENDIOS FORESTALES

Año	Nº incendios	Superficie total	Superficie arbolada	% arbolada / sup. Total	Índice de Eficacia (*)
2002	946	6.241,75	1.103,87	17,69%	1,2
2003	1.040	10.849,15	3.612,41	33,30%	3,5
2004	1.364	5.682,69	1.629,06	28,67%	1,2
2005	1.137	21.851,69	15.138,01	69,28%	13,3
2006	707	4.549,90	1.298,65	28,54%	1,8
2007	694	2.026,46	107,02	5,28%	0,15

(*)Media de superficie arbolada quemada por incendio

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural. ICONA. Anuario estadístico del MAPA.

La campaña contra los incendios forestales del año 2007 en Castilla-La Mancha contó con un presupuesto total de 81.927.380 euros, lo que supone un incremento del 14,3 % sobre los recursos destinados a ella el año 2006 que fue de 70.194.767 euros. En lo que respecta a los medios personales, se contó el año 2007 con un total de 100 cuadrillas de retén terrestres, 11 helitransportadas, 22 equipos de maquinaria pesada, 86 vehículos-autobomba tipo medio y pesado y 74 autobombas tipo ligero. En cuanto a medios materiales intervinieron 74 patrullas móviles y se contó con 144 puestos de vigilancia fija, 32 repetidores de frecuencia, 1.225 radio-teléfonos móviles y 1.530 radio-teléfonos portátiles, así como 57 teléfonos móviles, en la forma que se describe en la tabla 3.4.17.

TABLA 3.4.17 MEDIOS EN LA LUCHA CONTRA INCENDIOS

Año	Cuadrillas Retén	Vehículos de patrullaje y puestos de vigilancia	Vehículos de extinción	Repetidores y radiotelefonos	Coste de la campaña (millones €)	Incremento
2002	101	203	171	1.727	32,40	19,9%
2003	101	203	170	1.800	33,90	4,6%
2004	104	208	168	2.755	43,30	27,7%
2005	105	209	179	2.812	47,10	8,8%
2006	112	216	151	2.844	70,19	49,0%
2007	111	218	160	2.844	81,92	14,3%

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

3.4.3 RESIDUOS

Llamamos residuo a cualquier tipo de material derivado de la actividad humana destinado a ser desechado. El análisis y seguimiento de la generación y tratamiento de residuos constituyen una de las dimensiones principales para la formulación de políticas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible. La Unión Europea a través del Sexto Programa Comunitario de Acción en materia de Medio Ambiente, denominado Medio Ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos, señala como una de las áreas fundamentales de actuación política la gestión de los residuos conforme a los siguientes principios básicos: reducción del volumen de residuos generados, optimización del reciclado, reutilización y eliminación segura.

Residuos urbanos

En la tabla 3.4.18 se recoge el número de contenedores; en la 3.4.19, la evolución anual de las toneladas recicladas y en la 3.4.20, la ubicación de los diversos centros de tratamiento de residuos, y la inversión que ha habido en ellos.

TABLA 3.4.18 NÚMERO DE CONTENEDORES DE RSU. AÑO 2007

	TOTAL	AB	CR	CU	GU	TO
Recogida Selectiva	18.022	3.198	4.963	2.764	1.788	5.309
P/C	5.637	968	1.533	1.001	366	1.769
Vidrio	6.180	1.302	1.448	908	711	1.811
EE.LL.	6.205	928	1.982	855	711	1.729
Recogida Resto	61.070	9.803	19.583	5.285	5.602	20.797
TOTAL	79.092					
Datos estimados (ratio 40 habte/contenedor)						

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

TABLA 3.4.19 TONELADAS RECICLADAS DE RESIDUOS

Materiales	Vidrio	Plástico	Papel-cartón	Metales	Total por año	Variación
Año						
2000	6.499	515	5.603	974	13.591	57,30%
2001	7.621	2.407	7.421	2.790	20.239	48,91%
2002	9.311	3.050	10.248	2.159	24.768	22,38%
2003	10.780	4.350	14.232	3.891	33.253	34,26%
2004	12.308	5.151	16.670	5.455	39.584	19,04%
2005	13.600	6.626	17.616	7.335	45.177	14,13%
2006	15.400	6.589	19.211	10.188	51.388	13,75%

Fuentes: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, SIG ECOEMBES y ECOVIDRIO.

TABLA 3.4.20 CENTROS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS. AÑO 2007

Áreas de	Ubicación	Inversión	Financiación
Gestión		(euros)	
1	C.T. Albacete	9.179.117,50	Fondo de Cohesión Decisión C(2001)2798
2	C.T. Hellín	6.476.976,50	Fondo de Cohesión Decisión C(2001)906
3	C.T. Alcázar de San Juan	8.823.223,80	Fondo de Cohesión y JCCM
4	C.T. Almagro (ampliación)	6.851.529,38	Fondo de Cohesión y JCCM
5	C.T. Cuenca	9.009.826,16	Fondo de Cohesión Decisión C(2002)758
6	C.T. Torija	12.920.677,97	Fondo de Cohesión Decisión C(2002)4711
7	C.T. Toledo	10.310.666,35	Fondo de Cohesión Decisión C(2001)2798
8	C.T. Talavera de la Reina	6.533.657,62	Fondo de Cohesión Decisión C(2002)758

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Las áreas de gestión de Residuos Urbanos en las que se divide la región son las siguientes:

- AGES 1.- Albacete Centro - Norte – Cuenca Sur. Dividida a su vez en cuatro UNIONES: 1.1 Albacete Centro, 1.2 Manchuela Este, 1.3 Manchuela Oeste, 1.4 Mancha Albacete Baja.
- AGES 2.- Albacete Sur. Dividida a su vez en siete UNIONES: 2.1 Hellín, 2.2 Sierra de Alcaraz, 2.3 Peñas de San Pedro, 2.4 Tobarra, 2.5 Sierra del Segura, 2.6 Almansa, 2.7 Campo de Montiel – Albacete.
- AGES 3.- Mancha Centro. Dividida a su vez en cuatro UNIONES: 3.1 Alcázar de San Juan, 3.2 Tomelloso, 3.3 La Puebla – Quintanar de la Orden, 3.4 Mancha Baja.

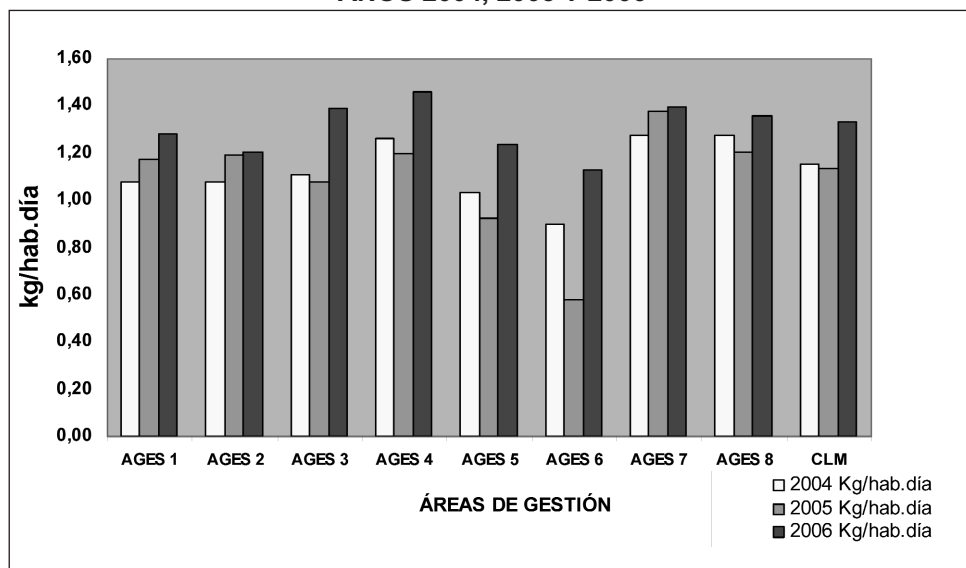
- AGES 4.- Ciudad Real. Dividida a su vez en siete UNIONES: 4.1 Almagro, 4.2 Ciudad Real, 4.3 Montes Norte, 4.4 Valdepeñas, 4.5 Villanueva de los Infantes, 4.6 Montes Sur, 4.7 Pastos.
- AGES 5.- Cuenca Centro – Norte. Dividida a su vez en seis UNIONES: 5.1 Serranía Media, 5.2 Serranía Baja, 5.3 Manchuela Cuenca, 5.4 Mancha Alta – Alcarria Cuenca, 5.5 Alcarria Cuenca, 5.6 Mancha Media Cuenca.
- AGES 6.- Guadalajara. Dividida a su vez en cinco UNIONES: 6.1 Campiña – Alcarria Alta, 6.2 Sierra – Alcarria Alta, 6.3 Campiña – Alcarria Baja, 6.4 Alcarria – Sierra Este, 6.5 Molina de Aragón.
- AGES 7.- Toledo Centro – Norte. Dividida a su vez en ocho UNIONES: 7.1 Toledo – Sagra Baja, 7.2 Torrijos, 7.3 La Sagra Alta, 7.4 Montes de Navahermosa, 7.5 Mancha Norte Toledo, 7.6 Montes de los Yébenes, 7.7 Consuegra – Madridejos, 7.8 El Romeral.
- AGES 8.- Talavera de la Reina. Dividida a su vez en tres UNIONES: 8.1 Talavera de la Reina, 8.2 Oropesa – La Jara Oeste, 8.3 La Jara Este.

Pese al incremento continuado de la generación de residuos ligado al inevitable acoplamiento entre el crecimiento económico y el uso de recursos y la generación de residuos, en algunas AGES la generación de residuos en el año 2005 fue ligeramente inferior a la del año 2004; esto es debido a que durante esos años se estaban poniendo en marcha las distintas instalaciones de gestión y tratamiento de los residuos en dichas AGES (Estaciones de Transferencia y/o Centros de Tratamiento), por lo que la generación de RU para el año 2004 se estimó, y sin embargo la cantidad correspondiente al 2005 corresponde a un dato real aunque incompleto, ya que las instalaciones pudieron entrar en funcionamiento durante los distintos meses de 2005.

Por su parte, los datos de generación de residuos por habitante y día correspondientes al 2006 se han obtenido con prácticamente todas las infraestructuras en funcionamiento, por lo que estos datos se ajustan a la realidad.

En el gráfico 3.4.4 se recoge la cantidad de residuos urbanos generados en Castilla-La Mancha, en Kilogramos por habitante y día, durante los años 2004, 2005 y 2006, así como los correspondientes a cada una de las Áreas de Gestión (AGES).

**GRÁFICO 3.4.4 RESIDUOS URBANOS GENERADOS EN CLM (Kg./hab./año).
AÑOS 2004, 2005 Y 2006**



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Residuos peligrosos

Se consideran residuos peligrosos aquellos que figuren en la lista de tales, aprobada en el Real Decreto 952/1997, así como los recipientes y envases que los hayan contenido. También tienen esta consideración los que hayan sido calificados como peligrosos por la normativa comunitaria y los que pueda considerar como tales el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en convenios internacionales de los que España sea parte.

Las actividades generadoras de estos residuos están sujetas a control administrativo en el que se distingue entre productores y pequeños productores. Estos últimos generan menos de 10 Tm./año de residuos peligrosos, y se incluyen en este grupo los talleres de automoción, sin limitación en cuanto a la cantidad de residuos generados. Tan sólo precisan una inscripción en el registro correspondiente. Por el contrario, los "Productores" necesitan autorización administrativa expresa.

En Castilla-La Mancha se encuentran identificadas 234 empresas como productoras de residuos peligrosos.

La tabla 3.4.21 muestra los residuos peligrosos generados por productores en Castilla-La Mancha en 2007, según capítulo de la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos (BOE núm. 43, de 19 de febrero de 2002; Corrección de errores BOE 61, de 12 de marzo de 2002)

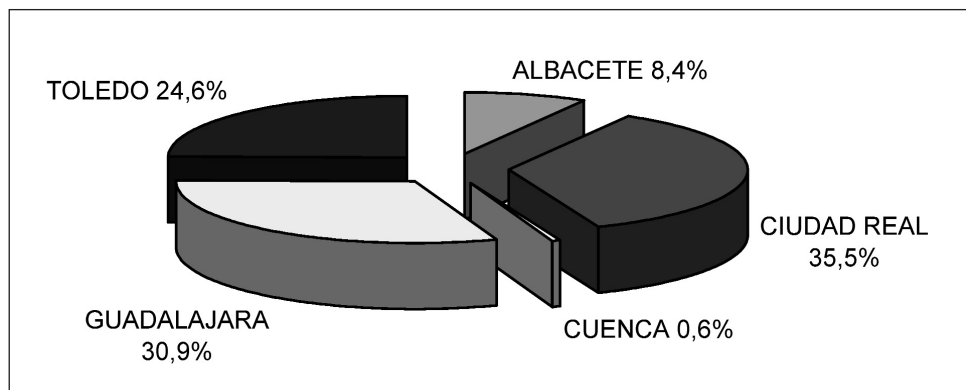
**TABLA 3.4.21 DESGLOSE DE RESIDUOS PELIGROSOS
POR PRODUCTORES. AÑO 2007**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	RESIDUOS GENERADOS (TM/AÑO)
01	Residuos de prospección, extracción de minas y canteras y tratamientos físico y químicos de minerales	65,18
03	Residuos de la transformación de la madera y de la producción de tableros y muebles, pasta de papel, papel y cartón	203,07
05	Residuos del refinado del petróleo, de la purificación del gas natural y del tratamiento pirolítico del carbón.	6.431,66
06	Residuos de procesos químicos orgánicos	1.616,22
07	Residuos de procesos químicos orgánicos	3.418,22
08	Residuos de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de revestimientos (pinturas, barnices y esmaltes vítreos), adhesivos, sellantes y tintas de impresión.	6.085,43
09	Residuos de la industria fotográfica	61,64
10	Residuos de procesos térmicos	8.661,88
11	Residuos de tratamiento químico de superficie y del recubrimiento de metales y otros materiales; residuos de la hidrometalurgia no férrea	4.020,93
12	Residuos del moldeado y del tratamiento físico y mecánico de superficie de metales y plásticos	583,12
13	Residuos de aceites y de combustibles líquidos (excepto los aceites comestibles y los de los capítulos 05, 12 y 19)	2.362,34
14	Residuos de disolventes, refrigerantes y propelentes orgánicos (excepto los de los capítulos 07 y 08)	182,66
15	Residuos de envases; absorbentes, trapos de limpieza, materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría	3.614,53
16	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista.	4.949,84
17	Residuos de la construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)	483,67
18	Residuos de servicios médicos o veterinarios o de investigación asociada.	943,31
19	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial	1.214,38
20	Residuos municipales (residuos domésticos y residuos asimilables procedentes de los comercios, industrias e instituciones) incluidas las fracciones recogidas selectivamente)	1.730,09
Total general (toneladas)		46.359,92

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

El porcentaje de producción de Residuos Peligrosos, generados por productores, por provincia en 2007, se refleja en el gráfico 3.4.5.

GRÁFICO 3.4.5. PORCENTAJE DE PRODUCCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS. AÑO 2007

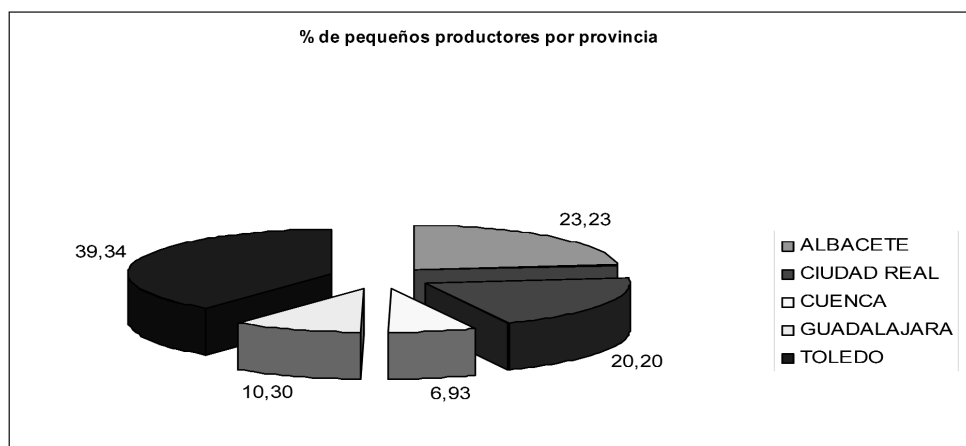


Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Pequeños productores

El número de pequeños productores registrados en Castilla-La Mancha en el año 2007 ascendía a 11.112. En el gráfico 3.4.6 se recoge la distribución provincial de los mismos.

GRÁFICO 3.4.6 PORCENTAJE DE PEQUEÑOS PRODUCTORES POR PROVINCIA. AÑO 2007



Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

A estos pequeños productores inscritos habría que añadir los que tienen número a nivel regional, que son aquellos pequeños productores que desarrollan su actividad de forma simultánea en las distintas provincias de Castilla-La Mancha (constructoras, empresas de mantenimiento, etc.). En total serían 154.

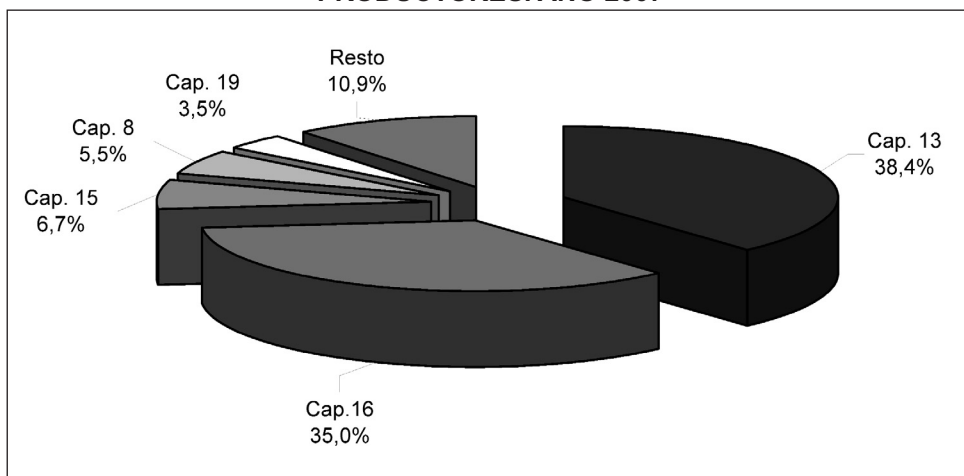
A continuación, la tabla 3.4.22 muestra, desglosada por capítulos de la lista Europea de Residuos regulada en la Orden MAM/304/2002, la cantidad de Residuos Peligrosos generados en Castilla-La Mancha por pequeños productores durante el año 2007. En el gráfico 3.4.7 se detalla esta misma información con criterios porcentuales.

**TABLA 3.4.22 CANTIDAD DE RESIDUOS POR PEQUEÑOS PRODUCTORES
AÑO 2007**

CAPITULO	DESCRIPCION	CANTIDAD (Tm.)
01	Residuos de la prospección, extracción de minas y canteras y tratamientos físicos y químicos de minerales.	0,98
02	Residuos de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca; residuos de la preparación y elaboración de alimentos.	0,09
03	Residuos de la transformación de la madera y de la producción de tableros y muebles, pasta de papel, papel y cartón	9,08
05	Residuos del refinado del petróleo, de la purificación del gas natural y del tratamiento pirolítico del carbón.	38,25
06	Residuos de procesos químicos orgánicos	284,02
07	Residuos de procesos químicos orgánicos	172,09
08	Residuos de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de revestimientos (pinturas, barnices y esmaltes vítreos), adhesivos, sellantes y tintas de impresión.	1.101,11
09	Residuos de la industria fotográfica	110,16
10	Residuos de procesos térmicos	281,38
11	Residuos de tratamiento químico de superficie y del recubrimiento de metales y otros materiales; residuos de la hidrometalurgia no férrea	84,64
12	Residuos del moldeado y del tratamiento físico y mecánico de superficie de metales y plásticos	377,49
13	Residuos de aceites y de combustibles líquidos (excepto los aceites comestibles y los de los capítulos 05, 12 y 19)	7.668,97
14	Residuos de disolventes, refrigerantes y propelentes orgánicos (excepto los de los capítulos 07 y 08)	276,77
15	Residuos de envases; absorbentes, trapos de limpieza, materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría	1.342,62
16	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista.	6.988,71
17	Residuos de la construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)	276,08
18	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial	158,99
19	Residuos municipales (residuos domésticos y residuos asimilables procedentes de los comercios, industrias e instituciones) incluidas las fracciones recogidas selectivamente)	699,14
20	Residuos de disolventes, refrigerantes y propelentes orgánicos (excepto los de los capítulos 07 y 08)	104,74
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA		19.975,38

Fuente: Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

GRÁFICO 3.4.7 PORCENTAJE DE RESIDUOS POR PEQUEÑOS PRODUCTORES. AÑO 2007



Fuente: Consejería de de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

La tabla 3.4.23 muestra el destino, por operaciones de tratamiento, de los Residuos Peligrosos declarados en el 2007 en Castilla-La Mancha.

TABLA 3.4.23 TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS. AÑO 2007

OPERACION	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
D9	Tratamiento fisicoquímico no especificado en otro apartado de la tabla que dé como resultado compuestos o mezclas que se eliminen mediante uno de los procedimientos enumerados entre D1 a D12	39.18
D13	Combinación o mezcla previa a cualquiera de las operaciones enumeradas entre D2 y D12	0.12
D15	Almacenamiento previo a cualquiera de las operaciones enumeradas entre D1 y D14 (con exclusión del almacenamiento temporal previo a la recogida en el lugar de producción)	8.44
R1	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía.	18.60
R3	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que no se utilizan como disolventes (incluidas las operaciones de formación de abono y otras transformaciones biológicas)	8.83
R4	Reciclado o recuperación de metales y de compuestos metálicos	3.14
R5	Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas	0.86
R9	Regeneración u otro nuevo empleo de aceites.	0.68
R10		0.02
R11	Utilización de residuos obtenidos a partir de cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R10	0.04
R13	Acumulación de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones enumeradas entre R1 y R12 (con exclusión del almacenamiento temporal previo a la recogida en el lugar de la producción)	20.11

Fuente: Consejería de de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

La tabla 3.4.24 recoge, para 2007, las cantidades de residuos gestionados en las diferentes plantas de transferencia o de gestión final ubicadas en la Comunidad Autónoma.

**TABLA 3.4.24 RESIDUOS GESTIONADOS EN PLANTAS UBICADAS EN CLM
AÑO 2007**

CAPITULO CER	DESCRIPCION	TONELADAS GESTIONADAS EN CLM
01	Residuos de la prospección, extracción de minas y canteras y tratamientos físicos y químicos de minerales	
02	Residuos de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca; residuos de la preparación y elaboración de alimentos	0,34
03	Residuos de la transformación de la madera y de la producción de tableros y muebles, pasta de papel, papel y cartón	269,40
04	Residuos del refino del petróleo, de la purificación del gas natural y del tratamiento pirolítico del carbón.	3,34
05	Residuos de procesos químicos orgánicos	10483,15
06	Residuos de procesos químicos orgánicos	2572,08
07	Residuos de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de revestimientos (pinturas, barnices y esmaltes vítreos), adhesivos, sellantes y tintas de impresión.	12288,84
08	Residuos de la industria fotográfica	6751,98
09	Residuos de procesos térmicos	2615,45
10	Residuos de tratamiento químico de superficie y del recubrimiento de metales y otros materiales; residuos de la hidrometalurgia no férrea	322,08
11	Residuos del moldeado y del tratamiento físico y mecánico de superficie de metales y plásticos	2477,59
12	Residuos de aceites y de combustibles líquidos (excepto los aceites comestibles y los de los capítulos 05, 12 y 19)	4612,40
13	Residuos de disolventes, refrigerantes y propelentes orgánicos (excepto los de los capítulos 07 y 08)	21932,63
14	Residuos de envases; absorbentes, trapos de limpieza, materiales de filtración y ropas de protección no especificados en otra categoría	5454,26
15	Residuos no especificados en otro capítulo de la lista.	13359,13
16	Residuos de la construcción y demolición (incluida la tierra excavada de zonas contaminadas)	13741,11
17	Residuos de las instalaciones para el tratamiento de residuos de las plantas externas de tratamiento de aguas residuales y de la preparación de agua para consumo humano y de agua para uso industrial	5560,73
18	Residuos municipales (residuos domésticos y residuos asimilables procedentes de los comercios, industrias e instituciones) incluidas las fracciones recogidas selectivamente)	1067,59
19	Residuos de la transformación de la madera y de la producción de tableros y muebles, pasta de papel, papel y cartón	16919,54
20	Residuos del refino del petróleo, de la purificación del gas natural y del tratamiento pirolítico del carbón.	459,08
TOTALES		120890,38

Fuente: Consejería de de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

3.4.4 CALIDAD AMBIENTAL

La Evaluación de Impacto Ambiental

La consecución de un “desarrollo sostenible” implica conjugar el necesario progreso económico con la utilización no consuntiva de los recursos naturales. En esta tarea, resulta esencial que, con carácter previo a la autorización de determinados proyectos y actividades humanas, se sopesen los posibles impactos positivos o negativos que puedan tener los mismos para el medio ambiente, como requisito inexcusable para decidir sobre la conveniencia de su ejecución.

Estas evaluaciones pueden tener dos objetos distintos. Por un lado se encuentra el enjuiciamiento preventivo de proyectos públicos o privados por los que se pretenda realizar obras, construcciones o instalaciones concretas, así como desarrollar actividades determinadas que afecten al medio natural o el paisaje, incluida la explotación de los recursos del suelo. Por otra parte, está la evaluación ambiental previa de Planes y Programas, entendidos éstos como conjunto de estrategias, directrices y propuestas elaborados por una Administración Pública para satisfacer necesidades sociales o promovidos por sujetos privados. En cualquier caso, los Planes o Programas no son ejecutables directamente, sino a través de su concreción en los correspondientes proyectos. A esta última evaluación se la califica también de “estratégica”.

En las tablas 3.4.25 y 3.4.26 se reflejan, respectivamente, los datos relativos a la gestión de expedientes de EIA de proyectos y la materia de los mismos.

TABLA 3.4.25 EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Año	Iniciados	Interrumpidos	En tramitación	Anulados y archivados	Finalizados (con resolución)
2003	1.106	2	2	242	860
2004	687	2	5	228	452
2005	523	11	55	195	262
2006	1.655	110	250	236	1.059
2007	1.723	198	625	134	766

Fuente: Consejería de de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

TABLA 3.4.26 SECTOR DE ACTIVIDAD DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS A EVALUACIÓN. AÑO 2007

ANOS	2003	2004	2005	2006	2007
AGRARIO	198	157	114	733	548
EXTRACTIVA	238	213	180	235	243
ENERGÉTICA	360	137	56	250	335
SIDERURGIA/MINERÍA	27	3	4	4	10
QUÍMICA, TEXTIL, PAPELERA	42	8	6	15	11
ALIMENTARIA	22	8	8	16	27
INFRAESTRUCTURAS	107	53	68	193	186
HIDRÁULICA	13	39	15	25	28
RESIDUOS	29	24	23	42	71
OTROS	70	44	49	115	264
SIN CLASIFICAR	0	1	0	27	0

Fuente: Consejería de de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Por su parte, en las tablas 3.4.27 y 3.4.28 se incluyen, respectivamente, los datos relativos a la gestión de evaluación previa de Planes y Programas (evaluación estratégica), así como la materia de los mismos, donde se aprecia la abrumadora mayoría de los Planes de Ordenación del Territorio.

TABLA 3.4.27 EXPEDIENTES DE EVALUACIÓN AMBIENTAL PREVIA DE PLANES Y PROGRAMAS. AÑO 2007

Año	Iniciados	Interrumpidos	En trámite	Anulados y archivados	Finalizados (con Evaluación)
2003	166	0	0	47	119
2004	160	0	1	70	89
2005	276	0	7	119	150
2006	293	32	71	32	158
2007	251	30	130	29	62

Fuente: Consejería de de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

TABLA 3.4.28 SECTOR DE ACTIVIDAD DE LOS PLANES PRESENTADOS A EVALUACIÓN. AÑO 2007

TIPO DE ACTIVIDAD	2003	2004	2005	2006	2007
ABASTECIMIENTO Y OOH	0	1	1	3	1
CARRETERAS	0	0	0	1	1
AGRICULTURA	7	16	9	10	7
ENERGÉTICOS	0	0	0	0	0
INDUSTRIALES	0	0	0	2	1
MINEROS	0	1	0	0	0
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	159	141	265	276	240
RESIDUOS	0	1	1	1	1

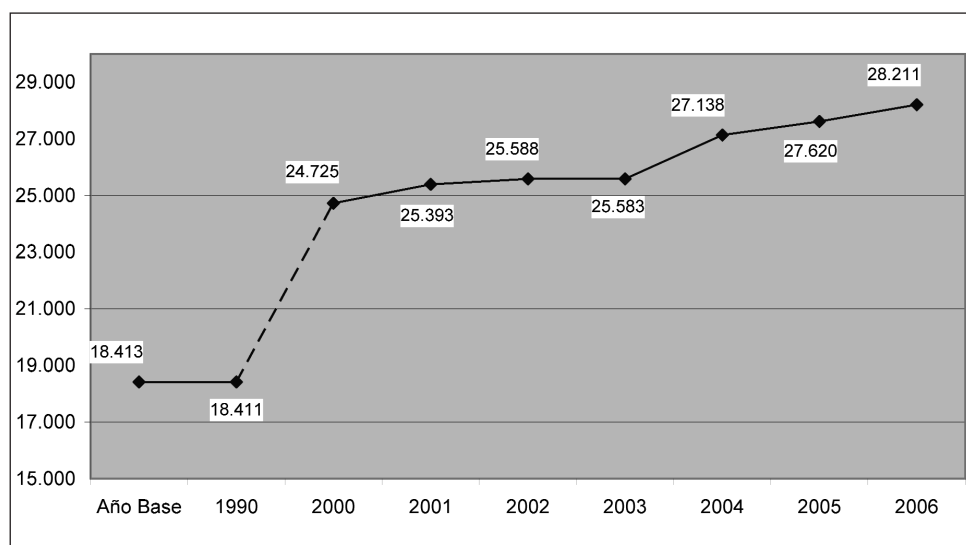
Fuente: Consejería de de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Emisión de gases de efecto invernadero (G.E.I.)

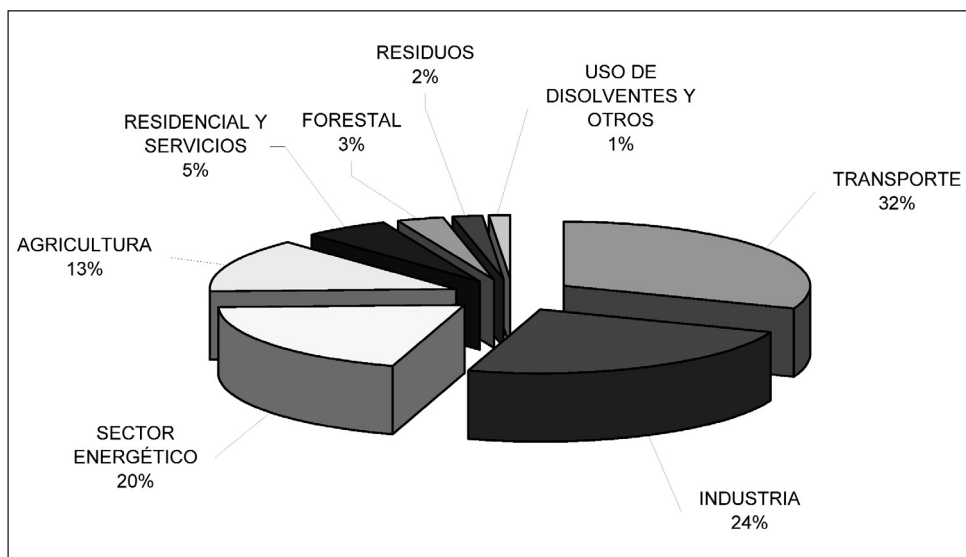
A través del Decreto 133/2007, de 17 de julio, se ha creado la Oficina de Cambio Climático de Castilla-La Mancha, con el objeto de asesorar sobre las actuaciones y políticas necesarias a nivel regional sobre las emisiones de G.E.I. En la última edición del “Inventario de Emisiones de GEI” se recoge la serie de los años 1990 a 2006, constatándose que las emisiones directas de GEI en Castilla-La Mancha durante el año 2006 ascendieron a 28,2 millones de toneladas de CO₂ equivalentes, lo que representa un incremento del 2,1% respecto a 2005 y un 53% respecto del año base. Las emisiones globales en Castilla-La Mancha suponen un 6,5% respecto del total nacional.

En el gráfico 3.4.8 se refleja la evolución de los valores absolutos de G.E.I. Se toma como referencia el año base (máximas y mínimas de 1990) y, a continuación, se refleja la evolución desde el año 2000 a 2006, utilizándose la línea discontinua para reflejar la ruptura en la continuidad temporal 1990-2000, al único objeto de evitar secuencias excesivamente largas. En el gráfico 3.4.9 se concretan las emisiones sectoriales totales en Castilla-La Mancha en 2006. Por su parte, en la tabla 3.4.29 se incluye la comparativa con el resto de Comunidades Autónomas, con el mismo criterio, es decir, tomando las emisiones del año base (en cursiva) y la evolución posterior al año 2000.

GRÁFICO 3.4.8 VALORES ABSOLUTOS DE G.E.I. EN CLM RESPECTO DEL AÑO BASE



Fuente: Oficina del Cambio Climático de Castilla-La Mancha.

GRÁFICO 3.4.9 EMISIONES SECTORIALES DE G.E.I. EN CLM. AÑO 2006


Fuente: Oficina del Cambio Climático de Castilla-La Mancha.

TABLA 3.4.29 EMISIONES ABSOLUTAS DE GEI POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

	EMISIONES CO2-EQ (KT)							
	1990	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
ANDALUCÍA	36.604	52.690	53.031	55.702	58.157	60.659	65.691	65.415
ARAGÓN	16.168	21.595	19.523	21.684	21.747	22.155	22.865	22.645
ASTURIAS	27.390	33.542	30.943	33.603	32.390	32.977	33.872	30.633
BALEARES	5.982	8.840	9.181	9.323	10.461	10.144	10.303	10.567
CANARIAS	8.437	14.153	14.744	14.567	15.327	16.829	17.290	16.453
CANTABRIA	3.624	4.441	4.880	5.035	5.081	5.351	5.444	5.440
CASTILLA Y LEÓN	35.551	42.700	42.697	45.640	44.972	46.885	46.538	43.636
CASTILLA-LA MANCHA	18.350	24.607	25.286	25.414	25.403	26.964	27.325	27.998
CATALUÑA	38.187	53.239	52.193	51.350	54.058	56.769	59.163	57.019
CEUTA	284	333	337	385	405	389	389	438
COMUNIDAD VALENCIANA	17.955	28.068	28.695	30.050	31.460	32.232	33.336	33.371
EXTREMADURA	5.368	7.353	7.718	7.742	8.133	8.381	8.542	8.994
GALICIA	28.678	34.047	34.818	36.910	35.784	36.993	35.706	34.585
LA RIOJA	1.878	2.558	2.636	2.714	2.837	3.032	4.377	4.489
MADRID	16.100	23.510	25.269	25.605	26.780	27.341	28.461	28.299
MELILLA	194	255	272	272	291	288	301	333
NAVARRA	4.426	5.962	6.021	6.306	7.545	8.408	8.153	7.892
PAIS VASCO	16.647	19.260	19.030	21.184	20.957	21.753	24.415	24.535
REGIÓN DE MURCIA	5.864	7.827	8.188	9.134	8.349	8.489	8.717	10.596

Fuente: Oficina Española del Cambio Climático. Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.